

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación de la LAMT, de 20 kV, 4869-03-"Guadalupe" de la STR "Cañamero", entre el apoyo 529 (derivación a CT "Base helicóptero") y el apoyo 577 (derivación a CT "Agrícolas El Común") de la misma, en los términos municipales de Guadalupe y Alía (Cáceres)". Expte.: AT-9285. (2021081626)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Ampliación de la LAMT, de 20 kV, 4869-03-"Guadalupe" de la STR "Cañamero", entre el apoyo 529 (derivación a CT "Base helicóptero") y el apoyo 577 (derivación a CT "Agrícolas El Común") de la misma, en los términos municipales de Guadalupe y Alía (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes,SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9285.
4. Finalidad del proyecto: Ampliación de LAMT de 20 kV para la mejora del suministro eléctrico.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea aérea de 20 kV proyectada:

- Inicio: Nuevo apoyo A1 proyectado que sustituye al apoyo existente 529 de la LAMT 4869-03-Guadalupe de la STR Cañamero.



- Fin: Apoyo 577 existente de la LAMT 4869-03-Guadalupe de la STR Cañamero.
- Longitud: 2,953 Km.
- Tipo de línea: Aérea, en simple circuito.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Tipo de conductor: 100-AL1/17-ST1A, de aluminio-acero, sección total 116,7 mm².
- Emplazamiento: Parcelas públicas y privadas en los Términos Municipales de Guadalupe y Alía.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.



— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 20 de diciembre de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9285

FINCA						AFECCIÓN							
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO		APOYOS		VUELO		OCUPAC TEMP.	OCUPAC TEMP. Accesos
						NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²		
1	9	54	Serradilla	Guadalupe	Agrario	ANA ELISA BAUTISTA RUBIO	1 (A1)	12,75	9,39	56,34	46,95	25,00	
2	9	79	Fuente Cerezo	Guadalupe	Agrario	Ma VICTORIA RAMIRO PODEROSO	---		50,43	302,58	252,15	---	
3	9	76	Fuente Cerezo	Guadalupe	Agrario	PABLO GONZALEZ PLAZA	1 (A2)	2,25	26,92	161,52	134,60	56,20	
4	9	72	Fuente Cerezo	Guadalupe	Agrario	ASCENSIÓN MARTIN GAMINO	1 (A3)	2,25	76,97	461,82	384,85	283,30	
5	9	62	Mata Tesoro	Guadalupe	Agrario	HDOS. PABLO SANCHEZ BALTASAR	2 (A4 Y A5)	4,50	227,18	1.363,08	1.135,90	1.309,70	
6	9	61	Mata Tesoro	Guadalupe	Agrario	JUAN JOSE PLAZA CORTIJO	1 (A6)	3,24	90,34	542,04	451,70	192,75	



FINCA						AFECCIÓN							
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO		APOYOS		VUELO		OCUPAC TEMP.	OCUPAC TEMP. Accesos
						NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²	
7	9	60	Mata Tesoro	Guadalupe	Agrario	HDOS. JUAN JOSE TELLO RAMIREZ	1 (A6)	3,24	26,08	156,48	130,40	192,75	
8	9	59	Cruz Vieja	Guadalupe	Agrario	MARIA VAZQUEZ RODRIGUEZ	2 (A7 Y A8)	4,50	178,72	1.072,32	893,60	368,65	
9	4	93	Altamira	Guadalupe	Agrario	MARIA VAZQUEZ RODRIGUEZ	5 (A9, A10, A11, A12 Y A13)	8,03	586,54	3.519,24	2.932,70	125,00	
10	4	53	Fuente Pozuelo	Guadalupe	Agrario	JOSE MANUEL SANCHEZ PEINADO (50%) ----- Ma DEL CARMEN CAMINO ALVAREZ ARIAS (50%)	4 (A14, A15, A16 Y A17)	5,78	310,17	1.861,02	1.550,85	1.580,75	
11	4	57	Fuente Pozuelo	Guadalupe	Agrario	ISABEL PEINADO TELLO (50%) ----- HDOS. DIONISIO SANCHEZ CORDERO (50%)	2 (A18 Y A19)	4,50	271,84	1.631,04	1.359,20	1.596,80	



FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO		APOYOS		VUELO		OCUPAC TEMP.
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
12	4	60	Fuente Pozuelo	Guadalupe	Agrario	Ma JOSEFA LEZA SANCHEZ (50%) ----- Ma GUADALUPE PEINADO LEZA (50%)	---	---	6,40	38,40	32,00	---
13	4	59	Fuente Pozuelo	Guadalupe	Agrario	JUAN JOSE VILLALBA BAUTISTA (50%) ----- MARIA VICTORIA CEREZO CORDERO (50%)	---	---	25,00	150,00	125,00	---
14	4	34	Casa Fuenfria	Guadalupe	Agrario	HDOS. ISIDORO TIERNO CORDERO	1 (A20)	0,64	51,47	308,82	257,35	260,05
15	4	33	Casa Fuenfria	Guadalupe	Agrario	FELIPE PLAZA RODRIGUEZ (50%) ----- GUADALUPE MAHILLO RUBIO (50%)	1 (A21)	2,25	86,34	518,04	431,70	608,15
16	4	32	Casa Fuenfria	Guadalupe	Agrario	FRANCISCA LEZA TELLO	---	---	79,33	475,98	396,65	---



FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO		APOYOS		VUELO		OCUPAC TEMP.
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
17	4	26	Casa Fuenfria	Guadalupe	Agrario	CARMELO VILLALBA BAUTISTA	1 (A22)	2,25	133,21	799,26	666,05	500,80
18	4	27	Casa Fuenfria	Guadalupe	Agrario	MANUEL BALTASAR LEZA	1 (A23)	2,25	31,89	191,34	159,45	146,25
19	4	20	Casa Fuenfria	Guadalupe	Agrario	Ma DOLORES RAMIRO OLMEDA	1 (A23)	2,25	33,22	199,32	166,10	146,25
20	4	19	Casa Fuenfria	Guadalupe	Agrario	CARMEN OLMEDA SANCHEZ	---	---	58,70	352,20	293,50	---
21	4	18	Casa Fuenfria	Guadalupe	Agrario	MARIA GUADALUPE SANCHEZ OLMEDA (50%) ----- GABRIEL SANCHEZ OLMEDA (50%)	1 (A24)	2,25	101,45	608,70	507,25	995,75
22	4	9	Casa Fuenfria	Guadalupe	Agrario	HDOS. MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ			105,75	634,50	528,75	1.286,75



FINCA						AFECCIÓN					
						PROPIETARIO		APOYOS		VUELO	
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²
23	4	215	Casa Fuentfria	Guadalupe	Agrario	MARIA GUADALUPE MORENO REINOSO			86,12	516,72	706,55
24	2	106	Iborejo	Alfa	Agrario	HDOS. JOAQUIN VAZQUEZ ALONSO	4 (A25, A26, A27 y 577)	17,25	282,92	1.414,60	2.305,15